



Secretaría Concejo Municipal  
Municipalidad de Barva

2237-1228 / 2260-3292. Ext. 180 / 181 / 183

TRANSCRIPCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACUERDO

Barva, 08 de junio de 2021  
SM-0587 -2021

Señor (a)  
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MSc. Jorge Acuña Prado  
Alcalde Municipal

Estimado(a) Señor(a)

**Asunto: Respuesta al Acuerdo N° 468-2021, sobre Expediente Legislativo N° 21.336 Ley Marco de Empleo Público**

*La Suscrita Secretaria Municipal le transcribe y notifica para su conocimiento y trámites pertinentes el Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Barva en su Sesión Ordinaria No. 34-2021, celebrada de forma virtual en la Municipalidad de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del día 07 de junio del 2.021 que a la letra dice:*

**Art. 01 El Alcalde Municipal MSc. Jorge Antonio Acuña Prado presenta la siguiente nota que a la letra dice:**

Barva, 07 de junio del 2021  
Oficio N° MB-AMB-0869-2021

Señores/as  
Concejo Municipal  
Presente.

Asunto: Respuesta al acuerdo N° 468-2021, sobre Expediente Legislativo N° 21.336 Ley Marco de Empleo Público

Estimados/as señores/as:

Reciban un cordial saludo. En atención al acuerdo N° 468-2021 de la Sesión Ordinarias N° 32-2021 del 31 de mayo del 2021 donde se conoce moción presentada al Expediente Legislativo N° 21.336 Ley Marco de Empleo Público, así como, traslado a la consulta Expediente N° 21.336 (Asamblea Legislativa), se les informa que esta Alcaldía se acoge al pronunciamiento ANAI-091-2020 y su anexo. En la cual, se opone a la aprobación del Proyecto de Ley Marco del



Costado Oeste del Parque Central de Barva.  
[secretaria.concejobarva@munibarva.go.cr](mailto:secretaria.concejobarva@munibarva.go.cr)

*Construyendo el cantón que merecemos tener.*



Secretaría Concejo Municipal  
Municipalidad de Barva

☎ 2237-1228 / 2260-3292. Ext. 180 / 181 / 183

## TRANSCRIPCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACUERDO

Empleo Público, esto porque, violenta los artículos 169 y 170 de la Constitución Política; en donde se establece que los Gobiernos Locales poseen autonomía política, normativa, tributaria y administrativa.

Sin más por el momento, se despide;

Sin más por el momento, se despide;

Lic. Jorge Acuña Prado  
Alcalde Municipal

C/c: Archivo



(copiado textualmente)

**La Presidenta Municipal Licda. Ingrid Rodríguez Jiménez** propone que se remita en firme a la Asamblea Legislativa esta respuesta a la consulta, lo somete a votación y se acuerda:

### ACUERDO NO. 495-2021

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR POR RECIBIDA DICHA NOTA Y LA TRASLADAN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA LO QUE CORRESPONDA.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: INGRID MARÍA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

ATENTAMENTE

BACH. CINTHYA VALERIO HERRERA  
SECRETARIA MUNICIPAL AD-HOC  
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

CI. Archivo  
cvh/

Costado Oeste del Parque Central de Barva.



[secretaria.concejobarva@munibarva.go.cr](mailto:secretaria.concejobarva@munibarva.go.cr)

*Construyendo el cantón que merecemos tener.*